



Comisiones en Cámara de Diputados avalan dictamen a la Ley del Infonavit

En sesión semipresencial, las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y Vivienda de la Cámara de Diputados aprobaron, con 46 votos a favor de Morena, PT y PVEM, y 10 en contra de PAN y PRI, el dictamen de la Ley del Infonavit.



Este proyecto se prevé discutir en el pleno el sábado 1 de febrero, marcando la primera sesión ordinaria del año.

El dictamen aprobado incluye modificaciones a la minuta previamente avalada por el Senado, entre las que destaca la eliminación de la preponderancia del Ejecutivo en los comités de Auditoría, Transparencia y la Comisión de Vigilancia.



Principales cambios en el dictamen Ajustes a la composición de comités

Uno de los cambios más relevantes fue la modificación en la integración de los comités clave:

Comisión de Vigilancia: Ahora contará con nueve integrantes, tres por cada sector (trabajadores, empresarios y gobierno federal), en lugar de cinco representantes gubernamentales como proponía el dictamen inicial.

Comités de Auditoría y Transparencia: Cada uno se compondrá de tres integrantes: un representante de los trabajadores, uno del sector empresarial y uno del gobierno federal. Esto modifica la propuesta original de incluir mayoría gubernamental en ambos comités.

Fiscalización y uso de recursos

La fiscalización del Infonavit quedará a cargo de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que revisará:

Presupuestos de administración, operación y vigilancia.

Inversiones en construcción y administración inmobiliaria.

Sin embargo, las subcuentas de vivienda y los créditos de los trabajadores se declararon inviolables, por lo que no estarán sujetas a revisión ni auditoría externa.

Además, la Secretaría de Hacienda podrá validar el régimen del fondo de inversión que administra los recursos no utilizados en créditos o construcción.

Críticas de oposición

PRI y PAN rechazan reforma

Legisladores del PRI y PAN argumentaron que la reforma podría derivar en:

Uso discrecional de recursos: Advirtieron que el gobierno federal podría utilizar el Infonavit para fines políticos.

Falta de sanciones: Aunque la ASF fiscalizará los recursos, las sanciones se registrarán por normativa interna, lo que, según el diputado Erubiel Lorenzo (PRI), dificulta sancionar actos de corrupción.



Impacto en estados y municipios: Señalaron que las entidades carecen de recursos para asumir nuevas responsabilidades en vivienda.

Riesgos para los ahorros de los trabajadores

El diputado Guillermo Anaya (PAN) cuestionó la creación de una empresa filial para administrar fondos, ya que no garantiza la protección de los ahorros en caso de pérdidas.

Reservas adicionales

A pesar de votar a favor, la diputada Patricia Mercado (MC) adelantó que su bancada presentará reservas en el pleno. Propuso garantizar equidad en los créditos otorgados a mujeres, ya que actualmente solo el 34% de los créditos se destinan a este sector.

La discusión del dictamen en el pleno promete ser intensa, con opositores y aliados listos para debatir las implicaciones de los cambios aprobados en comisiones.

<https://politico.mx/2025/01/25/comisiones-en-camara-de-diputados-avalan-dictamen-a-la-ley-del-infonavit/>